



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

13237 Procedimiento ordinario 471/2012.

N.I.G: 30030 44 4 2012 0003730

N81291

Procedimiento ordinario 471/2012

Sobre: Ordinario.

Demandante: Bouchra Yamani.

Abogada: Marta Hernández Fernández.

Demandado/s: Zafore 2009 S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 471/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bouchra Yamani contra Zafore 2009 S.L., Fondo de Garantía Salarial sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia n.º 324/2014

En la ciudad de Murcia a 2 de octubre de 2014.

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por D. Bouchra Yamani frente a la empresa Zafore 2009 S.L., y el Fogasa, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 154,77 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

El Fogasa, responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Juzgado, con el nº 3095.0000.65.0471.12, la cantidad objeto

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Zafore 2009, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, a 14 de octubre de 2014.—La Secretaria Judicial.